

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**MADRID**

PERSONAL

**Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública
Dirección General de Relaciones Laborales
Subdirección General de Incompatibilidades y Régimen Disciplinario**

Por los respectivos instructores se han formulado en cada uno de los expedientes disciplinarios las correspondientes propuestas de resolución que no han podido ser notificadas personalmente a los interesados.

Por ello, se procede, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante publicación de las propuestas de resolución que se relacionan:

Expediente. — Nombre. — DNI

- 119/2009. — Miguel Ángel Álvarez García. — 51.689.093.
- 121/2009. — Ángel David Coello Roma. — 52.117.343.
- 124/2009. — Antonio Hernández Patricio. — 51.988.697.
- 60/2009. — José Antonio Calderón Jiménez. — 2.620.311.
- 99/2009. — David García-Abad Rodríguez. — 46.836.724.

Las propuestas de resolución podrán ser retiradas por los interesados en el Negociado de Evaluación de la Responsabilidad Administrativa, sito en la calle Bustamante, número 16, planta segunda, D, disponiendo los mismos de un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente notificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para la presentación de las alegaciones oportunas a tenor de lo dispuesto en el artículo 43 del Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado.

Madrid, a 21 de septiembre de 2010.—La Subdirectora General de Incompatibilidades y Régimen Disciplinario, Beatriz Mezquita González.

(02/9.500/10)